



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020  
"SERVICIO DE LIMPIEZA"

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

### **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

#### **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

### **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**

**CAS-I3P-MARCO-01-2020**

**SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN  
GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27  
PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA  
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA  
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6  
PLANTELES**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Almacén Central	Almacén ubicado en Santiago Graff 105, Col. Parque Industrial, Toluca, Edo. de México, C.P. 50030
Área Contratante	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Área Requirente	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Clabe	Clabe bancaria estandarizada.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Contrato	Documento que establece los derechos y obligaciones entre el Conalep y el Proveedor.
Convocante	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.
Convocatoria	Documento que establece las bases en que se desarrollará la Invitación y en la cual se describen los requisitos de participación.
Domicilio de la Convocante	Calle 16 de septiembre N° 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México C.P. 52148.
Identificación Oficial Vigente	Credencial para votar (IFE o INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en "EL CONALEP", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o de una combinación de dichas fuentes de información.
Invitación	Este documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, las especificaciones del servicio, objeto de la invitación a cuando menos tres personas y los requisitos y condiciones de participación.
Ley o LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante	La Persona que participe en cualquier procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Medios remotos de comunicación electrónica	Dispositivos Tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana.
Observadores	Personas físicas o morales que deseen participar en el proceso licitatorio, sin derecho a voto; conforme a lo establecido por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley.
Persona	Indistintamente refiere a persona física o a persona moral.





TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Políticas	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del CONALEP vigentes.
Proveedor	La persona que celebre contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
Proposición	Conjunto de documentos que conforman la propuesta técnica y económica.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Representante legal	El apoderado legal de cada licitante.
SE	Secretaría de Economía.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UCI	Unidad de Capacitación en Informática
Testigos sociales	Los que con esa categoría son definidos por el Artículo 26 Ter y 60 del Reglamento.
OIC	Órgano Interno de Control en el CONALEP.
UODCDMX	Unidad de operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas.
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas).





## ÍNDICE

REFERENCIA EN CONVOCATORIA	CONTENIDO
<b>S/R</b>	GLOSARIO
<b>S/R</b>	ÍNDICE
<b>I.</b>	DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN
<b>II.</b>	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
<b>III.</b>	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
<b>IV.</b>	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES
<b>V.</b>	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<b>VI.</b>	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
<b>VII.</b>	DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO
<b>VIII.</b>	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA
<b>IX.</b>	DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
<b>X.</b>	FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES
<b>FORMATO A.1</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
<b>FORMATO A.2</b>	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
<b>FORMATO B</b>	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO
<b>FORMATO C</b>	MODELO DE CARTA DECLARATORIA
<b>FORMATO D</b>	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<b>FORMATO E</b>	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO
<b>FORMATO F</b>	MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD
<b>ANEXO No. 1</b>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>ANEXO No. 2</b>	MODELO DE CONTRATO
<b>ANEXO No. 3</b>	MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
<b>ANEXO No. 4</b>	MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
<b>ANEXO No. 5</b>	MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)





REFERENCIA EN CONVOCATORIA	CONTENIDO
<b>ANEXO No. 6</b>	AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
<b>ANEXO No. 7</b>	CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS





## CONVOCATORIA

### FRACCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, CON TELÉFONO NÚMERO: 5263 0800, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 41 FRACCIÓN XX, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LLEVARÁ A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-MARCO-01-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

#### 1.1 De la convocante

- a) **Área contratante:** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.
- b) **Área Requirente:** La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

#### 1.2 Envío de proposiciones

Las proposiciones sólo serán aceptadas por la Convocante a través del sistema CompraNet.

Para efectos de esta convocatoria no se considerarán válidas las proposiciones enviadas a través de fax, correo electrónico, mensajería o a través de servicio postal.

#### 1.3 Idioma de presentación de las proposiciones

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en idioma español.





#### 1.4 Número de expediente del procedimiento en CompraNet

La presente invitación se encuentra identificada en el expediente CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020.

#### 1.5 Disponibilidad presupuestaria

- a) Se cuenta con los recursos financieros necesarios para desarrollar el presente procedimiento de contratación.
- b) El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

#### 1.6 Disponibilidad de la convocatoria

- a) La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará a título informativo en la página de Internet de [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx) y en la página de Internet del CONALEP [www.conalep.gob.mx](http://www.conalep.gob.mx), de conformidad con el artículo 43, fracción I, de la LAASSP.
- b) La difusión de la invitación en CompraNet y en la página de Internet del CONALEP se realizará el mismo día en que se envíe la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por el CONALEP a través de CompraNet.

#### 1.7 Modificaciones a la convocatoria

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en esta convocatoria, en los términos de la LAASSP.

#### 1.8 Moneda en que deberán cotizar

Los licitantes deberán enviar su proposición en moneda nacional (Pesos Mexicanos).

#### 1.9 Lugar de prestación, fecha y responsable de supervisar los servicios

**Fecha:** El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: del 20 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**Lugar:** El servicio se prestará en las ubicaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", Partida Única, Conceptos 1, 2 y 3.





### Responsable de supervisar el servicio

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la RLAASSP, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, los cuáles serán:

PARTIDA ÚNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios
CONCEPTO 2	La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, a través de su Coordinación de Recursos y Servicios Generales
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de su Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo

Los responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, podrán nombrar a un encargado para realizar la supervisión del servicio por parte de CONALEP.

Generalidades para los responsables de supervisar el servicio por parte del CONALEP:

Partida Única, Concepto 1: El Departamento responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP y recibir las facturas del servicio de limpieza de los tres conceptos que el Proveedor entregará, será el Departamento de Administración de Servicios adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

El encargado y/o responsable del Almacén General de CONALEP, remitirá mensualmente al Departamento de Administración de Servicios, dentro de los 2 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS), debidamente sellado y firmado, por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento.

Partida Única, Concepto 2: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP, será:

a) 27 Planteles y UCI. Los Directores de Planteles, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la UODCDMX dentro de los primeros 3 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel.





b) Oficinas de la UODCDMX. La Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, deberá nombrar a un responsable para que por su conducto y dentro de los 4 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, remita al Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Coordinador.

c) La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, será la responsable vigilar junto con la Unidad de Capacitación en Informática y los 27 planteles, que se cumpla con las Especificaciones Técnicas del contrato.

Partida Única, Concepto 3: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP, será:

a) 6 Planteles. Los Directores de Planteles y/o Coordinador del servicio, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca dentro de los primeros 3 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel y/o Coordinador del Servicio.

b) Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. El Titular de la Representación y/o Subcoordinador del servicio, a través del personal que designe, deberá remitir al Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, dentro de los primeros 4 días hábiles posteriores al mes laborado, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Titular de la Representación y/o Subcoordinador del Servicio. La Representación, será la responsable de vigilar junto con los 6 planteles adscritos a la misma, que se cumpla con lo señalado en el contrato en su Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

### **1.10 Condición de precio**

Los precios de las ofertas presentadas serán fijos hasta la conclusión del contrato.

### **1.11 Anticipos**

La convocante no otorgará anticipo alguno para la contratación de los servicios objeto de esta convocatoria.





## 1.12 Condiciones de pago

El pago por la prestación del servicio se realizará a mes vencido, por el monto total de los servicios aceptados, a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables.

El proveedor deberá enviar el archivo .PDF y .XML de cada factura, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al mes en el que se proporcionó el servicio, al correo electrónico **smalavar@conalep.edu.mx**

Las tres facturas de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

- Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP.
- Oficinas UCI y los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
- Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.

Lo anterior, para su revisión y validación, previa entrega por parte de la empresa de los productos correspondientes.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se cuente con las notas de crédito por motivo de deducciones, devoluciones, penalizaciones y/o sanciones.

## 1.13 Cesión de derechos de cobro

**Cadenas Productivas:** Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, por lo que la dependencia acepta que el proveedor adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 25 de junio de 2010. El proveedor que determine hacer uso del programa deberá solicitarlo por escrito a "El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", indicando específicamente los pagos que serán





cedidos para su cobro, de no entregar el escrito se entenderá que no hará uso de este mecanismo. (Anexo No. 6).

**A un Tercero:** Podrá ceder los derechos de cobro por la prestación del servicio en cuyo supuesto se debe de contar con la conformidad previa del CONALEP en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

#### **1.14 Impuestos**

El CONALEP pagará el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes; todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del licitante adjudicado.

### **FRACCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

El objeto de la presente invitación consiste en contratar el Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles, que se detallan en el Anexo No. 1. "Especificaciones técnicas" del presente documento.

**a)** El servicio deberá cotizarse de acuerdo a lo estipulado en:

- ❖ Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"
- ❖ Formato A.2 "Formato para la Presentación de la Propuesta Económica"

Número de Partidas: La presente Invitación contempla una partida integrada por tres conceptos, como se indica en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", adjudicándose al licitante cuya oferta resulte solvente y sea la más conveniente económicamente.

**b)** La adjudicación se realizará por partida completa, utilizando como método de evaluación el binario.

**c) Precio máximo de referencia**

Derivado de este procedimiento se celebrará un CONTRATO ABIERTO, en el cual el monto máximo será el precio de la propuesta ganadora y el mínimo será el 40% de éste mismo.

**d) Normas oficiales**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 20, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servicios objeto de este concurso deberán cumplir con las Normas Mexicanas (NMX), con las Normas Oficiales Mexicanas





(NOM) y a falta de éstas, las normas equivalentes internacionales, o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de servicio solicitado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, además de con todas las siguientes:

- **NOM-009-STPS-2011:** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura"
- **NOM-050-SCFI-2004:** "Información comercial-etiquetado general de productos"
- **NOM-017-STPS-2008:** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo"
- **NOM-004-STPS-1999:** "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo"
- **NMX-Q-002-SCFI-2007:** "Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba".
- **NOM-030-STPS-2009:** "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades".
- **NMX-N-092-SCFI-2015:** "Industrias de celulosa y papel – papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla) – especificaciones y método de prueba".
- **NMX-N-096-SCFI-2014:** "Industrias de celulosa y papel – papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones".

#### **e) Suscripción y modificación al contrato**

- a. Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de invitación se formalizarán mediante la suscripción de contrato que se elaborará de conformidad con la presente convocatoria, de las proposiciones del licitante ganador, de la información en CompraNet relativa al Contrato Marco que nos ocupa y las disposiciones legales aplicables.
- b. De conformidad con el artículos 52 de la LAASSP, el CONALEP podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.





- c. Cualquier modificación al contrato deberá ser avalada por el endoso o documento modificatorio de la garantía de cumplimiento que lo garantice, el cual deberá ser entregado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio respectivo.
- d. El CONALEP se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
- e. Datos relevantes del modelo de contrato: Revisar detalladamente la información contenida en el Anexo No. 2.

**f) Fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio, en caso de moneda extranjera:**

No aplica.

**g) Penas Convencionales:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, sí "EL PROVEEDOR" incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para el inicio de la prestación del Servicio de Limpieza Integral en los Inmuebles del CONALEP, considerando para esta determinación la fecha convenida en este sentido será motivo de la aplicación de una Pena Convencional.

**• Inicio del Contrato:**

Incidencia	Penalización
<p><b>a)</b> Por atraso total en el cumplimiento de la fecha pactada para el <b>inicio</b> del servicio en los conceptos que correspondan (Concepto 1, 2 y 3)</p>	<p>La pena correspondiente se aplicara al importe del contrato del concepto 1, 2 o 3 que corresponda dividido entre los días naturales del mes que se trate y aplicando el 10% el resultado se multiplicará por cada día de atraso en función del servicio no prestado</p> $fx = \left( \frac{\text{importe\_del\_inmueble\_afectado}}{\text{días\_naturales\_del\_mes}} \right) \times 10\% \times \text{días\_de\_atraso}$





**Durante la vigencia del contrato:**

Incidencia	Penalización
<p><b>b)</b> Por atraso en la entrega material de limpieza completo en la fecha pactada para entrega de materiales del servicio, de acuerdo a lo mencionado en el apartado del presente anexo numeral 1, así como al calendario de entrega de material, en el numeral 2.4.</p>	<p>La pena correspondiente se aplicará del monto por concepto de materiales correspondiente a los conceptos 1, 2 o 3 según corresponda dividido entre los días naturales del mes que se trate aplicando el 30% de la pena y el resultado se multiplicará por cada día de atraso.</p> $fx = \left( \frac{\text{importe\_de\_materiales\_mensual\_del\_inmueble}}{\text{días\_naturales\_del\_mes}} \right) \times 30\% \times \text{días\_de\_atraso}$
<p><b>c)</b> Plantilla de personal (faltas de asistencia)</p> <p>Personal que no se presente a laborar.</p>	<p>Se descontará el importe correspondiente del precio unitario (Mano de Obra) por empleado del día o días de inasistencia.</p> <p>Además se sancionará con el 15% del costo unitario (Mano de Obra) por empleado del día o días de inasistencia.</p> $fx = (\text{costo\_unitario\_Mano\_de\_obra} \times 15\% \times \text{empleado} \times \text{inasistencias})$
<p><b>d)</b> Personal que proporciona el servicio que no cuente con el uniforme y/o gafete correspondientes.</p>	<p>La pena será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) por cada día en que cada empleado no preste el servicio con el uniforme y/o gafete.</p>
<p><b>e)</b> El personal de limpieza que no guarde la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio y/o que infrinja lo establecido en el presente anexo 1, numeral VII.8.2 "Acciones que deberán de abstenerse de realizar los elementos de limpieza"</p>	<p>Se descontará el importe correspondiente del precio unitario (Mano de Obra) por empleado del día en que incurrió en el supuesto descrito, aplicable en la factura mensual del inmueble afectado.</p> $fx = (\text{costo\_unitario\_Mano\_de\_obra} \times \text{empleado} \times \text{días\_incurridos\_en\_el\_supuesto\_h})$ <p>Lo anterior, sin perjuicio de que el CONALEP se reserva el derecho de solicitar al proveedor la sustitución del elemento correspondiente.</p>





<p><b>f)</b> Por no cumplir con la totalidad de las actividades DIARIAS programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>
<p><b>g)</b> Por no cumplir con la totalidad de las actividades SEMANALES programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>
<p><b>h)</b> Por no cumplir con la totalidad de las actividades MENSUALES programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>
<p><b>i)</b> Personal de limpieza que no se encuentra registrado en el IMSS, información que se verificará con la copia física de la Cédula de Determinación de Cuotas-Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del SUA, y que previamente la empresa ha entregado en las fechas y conceptos señalados</p>	<p>La penalización será del 5% del importe mensual (Mano de Obra) del concepto que corresponda por cada elemento que se ubique en éste supuesto.</p> $fx = (\text{costo\_unitario\_Mano\_de\_obra\_del\_inmueble} \times 5\% \times \text{número\_de\_personas\_en\_el\_supuesto\_i})$
<p><b>j)</b> Por no cumplir con la totalidad de las actividades FECHAS ESTABLECIDAS CONCEPTO 1, programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La penalización será del 15% del importe mensual del inmueble afectado (Importe mensual del inmueble afectado multiplicado por el 15%).</p>

### Penas Contractuales

La suma de todas las penas aplicadas no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

En el supuesto que el incumplimiento del Proveedor rebase la fecha límite máxima para que proporcione los servicios, por haber agotado el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, el CONALEP podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





Público, lo cual no limita que el procedimiento de rescisión se pueda iniciar en cualquier momento.

El pago de las penas convencionales será a través de notas de crédito con el IVA, aplicables en los CFDIs mensuales respectivos durante la vigencia del contrato o, en su caso, serán deducidas del pago mensual correspondiente.

**h) Garantía de cumplimiento:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica". Dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP, la cual deberá ser entregada durante los primeros 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. Para la emisión de la fianza deberá observarse el texto el que se señala en el Anexo No. 3.).

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.

**i) Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato**

De existir una modificación al contrato en términos del artículo 52 de la LAASSP, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando la modificación en el monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

**j) Desglose de los importes a ejercer por ejercicio fiscal.**

No aplica.

**FRACCIÓN III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

**1.- Procedimiento con reducción de plazo en los términos del artículo 32 de la LAASSP y su Reglamento**

No aplica.





## 2.- Calendario del procedimiento de Invitación

EVENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
<b>Envío de la invitación a los licitantes</b>	13 de enero de 2020		A través del Sistema CompraNet
<b>Recepción de proposiciones</b>	Desde que el licitante reciba la invitación y hasta el 20 de enero de 2020 a las 16:00 horas		A través del Sistema CompraNet
<b>Acto de apertura de proposiciones</b>	20 de enero de 2020	16:01 horas	En Oficinas Nacionales sin la participación de licitantes
<b>Fallo</b>	20 de enero de 2020		A través del Sistema Compranet
<b>Firma del contrato</b>	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	De las 10:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.	Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México

## 3.- Entrega de la invitación a los licitantes

La presente invitación se le hará llegar a los licitantes a través del Sistema Compranet el 13 de enero de 2020.

## 4.- Vigencia de las proposiciones

De conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, una vez recibidas las proposiciones de acuerdo al calendario establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

## 5.- Requisitos para la presentación de propuesta conjunta

NO APLICA.





## 6.- Presentación de proposiciones

Los licitantes sólo podrán enviar una proposición para esta Invitación.

## 7.- Acto de apertura de proposiciones

- El Acto de Apertura de Proposiciones se realizará el día 20 de enero de 2020 en las Oficinas Nacionales del CONALEP sin la participación de licitantes.
- Durante el acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

## 8.- Fallo

- La notificación del Fallo se llevará a cabo el día 20 de enero de 2020, a través del Sistema Compranet.
- El Fallo que emita el CONALEP contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.

## 9.- Indicaciones relativas a la firma de contrato

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

### Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- Comprobantes de la declaración anual 2018.





- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx), [dgarcia@conalep.edu.mx](mailto:dgarcia@conalep.edu.mx) y [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

- Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

**Persona física:**

- Currículum vitae.
- Acta de nacimiento
- Comprobantes de la declaración anual 2018.
- Registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R-1).
- Identificación oficial del representante legal vigente.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial





de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico a [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx), [dgarcia@conalep.edu.mx](mailto:dgarcia@conalep.edu.mx) y [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

En caso de requerir información relacionada con lo establecido en el presente numeral 9, el licitante podrá comunicarse al teléfono: (01722) 2710800, ext. 2455 o 2471, o a los correos electrónicos [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx) y [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx).

**10.- Indicaciones generales**

- a) Ninguno de los términos y condiciones señalados en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociados.
- b) No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución firme de la SFP.





- c) El licitante que resulte ganador y que no firme el contrato por causas imputables a sí mismo será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la LAASSP y 109 de su Reglamento.
- d) La convocatoria será difundida a través del sistema CompraNet, por lo que el procedimiento se adjudicará en términos de lo señalado en la normatividad vigente, considerando las previsiones de publicación, requerimientos, evaluación, adjudicación y formalización de contratos, observando su estricto cumplimiento.

Los licitantes, a fin de facilitar la revisión de la documentación solicitada en la convocatoria, preferentemente señalarán en las cartas y anexo de su propuesta el número o letra que le corresponde al escrito, tal y como se especifica en los formatos que para el efecto se señalan en la convocatoria.

### **11.- Declaración de Invitación desierta**

El CONALEP podrá declarar desierto este proceso de contratación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- b) Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.
- c) Cuando el monto de la proposición solvente más baja rebase el presupuesto asignado para la contratación de los servicios.

### **12.- Causas de desechamiento**

Algunas de las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta y que se enumeran enunciativamente más no limitativamente, son las siguientes:

- a) El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en los numerales IV, inciso a), b) y lo solicitado en el numeral VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento.
- b) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes o servicio (s) objeto de esta invitación, con el fin de obtener ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP.





### **13.- Cancelación del procedimiento**

De conformidad con el artículo 38, párrafo cuarto, de la LAASSP, algunas de las situaciones por las cuales se podrá cancelar la invitación son las siguientes:

- a) Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o el servicio (s), ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CONALEP.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.
- d) La determinación de dar por cancelada la invitación, partida o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

### **14.- Rescisión y terminación anticipada del contrato**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la LAASSP y 98 segundo párrafo de su Reglamento, el CONALEP podrá rescindir administrativamente sin declaración judicial previa al Contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, estipuladas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la LAASSP, el CONALEP podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o la prestación del o los servicios originalmente contratados.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas de conformidad con lo señalado en el numeral 4 de la presente convocatoria.

### **15.- Información para los licitantes**

Los participantes aceptan que "se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático".





## **FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES**

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

#### **a) Contenido de la propuesta técnica:**

1. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, tomará las previsiones necesarias para inscribir a todo el personal que ocupe para brindar el servicio contratado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se asegurará de que sus trabajadores ocupados para proporcionar el servicio licitado contarán debida y oportunamente con todos los derechos laborales y de seguridad social que establecen en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil y de cualquier índole que llegare a provocarse por la prestación del servicio que realicen sus trabajadores.





5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, designará únicamente a personal debidamente capacitado para prestar el servicio licitado.
6. Currículum de la empresa, el cual deberá contener lo siguiente:
  - ✓ Nombre completo, razón o denominación social.
  - ✓ Domicilio, teléfono y correo electrónico.
  - ✓ Experiencia mínima de 1 año proporcionando servicios de limpieza similares a los solicitados por el CONALEP.
  - ✓ Instituciones públicas o privadas que hayan contratado sus servicios, indicando respecto de cada cliente:
    - Nombre completo del cliente.
    - Domicilio y teléfono.
    - Breve descripción del servicio prestado indicando el período.
    - Datos del contacto con quien pueda verificarse la información proporcionada.

**b) Contenido de la propuesta económica:**

1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

**Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada.**





## **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

### **a) Criterios de Evaluación técnica:**

De acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley y al 51 de su Reglamento, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, y se evaluarán los documentos solicitados en la fracción IV inciso a) en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de este numeral, será motivo para desechar la propuesta. Se evaluará bajo el criterio binario **"cumple o no cumple"** al que alude el artículo 51 del Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

Para el análisis técnico el área se evaluará y verificará que la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones entregadas por los proveedores participantes, sean presentadas en los mismos términos en que fueron solicitadas.

El CONALEP, en apego a la normatividad vigente aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", de las presentes bases.

- 1.** El CONALEP evaluará y verificará la totalidad de las cartas, documentación y especificaciones técnicas entregadas por los licitantes participantes sean presentados en los mismos términos en que fueron solicitadas y se observe el 100% de lo especificado en la convocatoria, así como lo solicitado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".
- 2.** Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria en la **fracción IV, inciso a) e inciso b) y la fracción VI incisos a), b), c), d), e), f), g) y h)** o en alguno de sus otros anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **b) Criterios de Evaluación administrativa:**

La evaluación administrativa será realizada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de acuerdo a lo siguiente:





1. La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluará las condiciones legales establecidas en la fracción **VI. "Documentación administrativa"**, así como las condiciones económicas establecidas en la fracción **IV inciso b) numeral 1 de esta convocatoria**. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo de descalificación, salvo en los casos en los cuales los incisos señalados no sean motivo de desechamiento.
2. Si al momento de la evaluación técnica y económica se advirtiera que algún licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria o en alguno de sus anexos será descalificado. Salvo aquellos casos que considera la convocante que no afectan la solvencia de la propuesta, de conformidad con lo que señala el Artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios solicitará a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, su opinión respecto al convenio que se presente, a efecto de que se determine si el mismo cumple con los requerimientos jurídicos necesarios para su consideración.

#### **c) Evaluación de la propuesta económica:**

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos de la fracción **VI. "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes" incisos a), b), c), d), e), f), g) y h);** técnicos establecidos en la fracción **IV inciso a) y b); así como los otros anexos establecidos como requisitos en la convocatoria, en el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo para desechar la propuesta.** Por tal motivo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas de conformidad a lo solicitado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.

#### **FRACCIÓN V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo señalado el artículo 43 Fracción III segundo párrafo de la LAASSP, la convocante en caso de no se cuente con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo.





- a) La convocatoria de la invitación comprende **una partida integrada por tres conceptos**, por lo tanto, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, al licitante o licitantes cuyas propuestas resultes solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CONALEP y que presente el precio unitario más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- c) En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) Para el presente procedimiento no habrá abastecimiento simultáneo.

## **FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES**

- a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:
  - I. **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y





- II. **Del representante del licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**La no presentación de esta carta es motivo de descalificación**

- b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el **Formato C "Modelo de Carta Declaratoria"** de esta convocatoria, en la que manifieste:

- ✓ Que es de **nacionalidad mexicana**.
- ✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**





- c) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **formato D** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.**

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

- d) En caso de que el licitante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, **en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".**

La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.

- e) Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.

**La no presentación de este documento será motivo de descalificación.**

- f) En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

**EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA".**

La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.





- g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

- h) Presentar declaración fiscal anual 2018 completa.

**La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.**

## **LEGALES**

**i)** En caso de persona moral:

- i.1)** Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.
- i.2)** Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.

**La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.**

## **FRACCIÓN VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 66 de la LAASSP, inconformidades ante el OIC en el CONALEP, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, segundo piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la SFP y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP así como de las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo o ante la SFP y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn,





Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>  
Sección Inconformidades electrónicas; <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

## **FRACCIÓN VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA**

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, Denúncialo a los contactos:

Más cerca de ti

018001128700 lada sin costo

20002000 en el D.F.

20003000 ext. 2164

Página de internet:

[contactocuidadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactocuidadano@funcionpublica.gob.mx)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de septiembre No. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.

## **FRACCIÓN IX. DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- Lo convocante informará a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se actúe en términos del Título Quinto de las Infracciones y Sanciones Capítulo Único artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 63 de la LAASSP.
- Se informa a los licitantes que el Acuerdo por el que se Expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, el CONALEP, se encuentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y en la página del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016, mismo al que puede obtener a través de la siguiente liga: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016). Lo anterior en consideración al numeral 6 de la Sección II Reglas generales para el contacto con particulares y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.





Se informa a los licitantes participantes que, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus datos personales serán protegidos. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puedan hacer valer los participantes, podrán acceder al Aviso de Privacidad en el siguiente link [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO\\_INTEGRAL\\_Datos\\_Personales\\_DIA\\_ok.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/323795/AVISO_INTEGRAL_Datos_Personales_DIA_ok.pdf)

Metepec, Estado de México, 13 de enero de 2020

Elaboró

Supervisó

---

Tomás Ramírez Contreras  
Jefe de Proyecto

---

Elizabeth Cruz Ortiz  
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó

Autorizó

---

Miguel Angel López León  
Coordinador de Adquisiciones  
y Servicios

---

Belén Díaz Álvarez  
Directora de Infraestructura  
y Adquisiciones





**FORMATO A.1  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Estado de México, a \_\_\_\_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que, en caso de resultar adjudicado, prestaré el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas";
2. Que, en caso de resultar adjudicado, tomaré las previsiones necesarias para inscribir a todo el personal que ocupe para brindar el servicio contratado al Instituto Mexicano del Seguro Social;
3. Que, en caso de resultar adjudicado, me aseguraré de que mis trabajadores ocupados para proporcionar el servicio licitado contarán debida y oportunamente con todos los derechos laborales y de seguridad social que establecen en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
4. Que, en caso de resultar adjudicado, deslindo al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil y de cualquier índole que llegare a provocarse por la prestación del servicio que realicen mis trabajadores, y
5. Que, en caso de resultar adjudicado, designaré únicamente a personal debidamente capacitado para prestar el servicio licitado.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020.

Atentamente  
(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_  
(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





**FORMATO A.2  
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Estado de México, a \_\_ de \_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020, en CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

**CONCEPTO 1**

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA (MXN) **	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA (MXN)
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMENTO QUE OPERARÁ			
22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1	20	21		
				IVA 16%	
				TOTAL MÁXIMO MENSUAL (MXN)	

**CONCEPTO 2**

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA (MXN) **	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA (MXN)
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMENTO QUE OPERARÁ			
22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	28	170	198		
				IVA 16%	
				TOTAL MÁXIMO MENSUAL (MXN)	





**CONCEPTO 3**

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA (MXN) **	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA (MXN)
	ELEMENTO QUE SUPERVISARÁ	ELEMENTO QUE OPERARÁ			
22 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	0	35	35		
				IVA 16%	
				TOTAL MÁXIMO MENSUAL (MXN)	

**\*\* = (IMPORTE TOTAL DIARIO X 30.4)**

**LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MAYOR A LOS SIGUIENTES MONTOS MÁXIMOS POR ELEMENTO MENSUALMENTE ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**ESTADO DE MÉXICO \$7,715.25; CIUDAD DE MÉXICO \$7,715.25 Y ESTADO DE OAXACA \$8,325.00**

**[FAVOR DE ESCRIBIR CON LETRA EL GRAN TOTAL CON IVA DE SU OFERTA]**

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020.

Atentamente  
(Nombre y firma del licitante)

\_\_\_\_\_  
(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)







	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

**PERSONA MORAL**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

**Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la convocatoria.**

**PROTESTO LO NECESARIO**





Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

---

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





**FORMATO C  
MODELO DE CARTA DECLARATORIA**

Estado de México, a \_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020, en CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020, relativa al **"ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLECEN LOS 27 PLANTELES Y LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, ADSCRITA A LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que soy de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
- ✓ Que el presente licitante, mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el presente licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentaré, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".

Atentamente





(Nombre y firma del licitante)

---

(En su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





#### **FORMATO D**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Estado de México, a \_\_\_ de agosto de 2020

#### **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020, en CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ ( Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(Micro, Pequeña o Mediana).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.





Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

---

(en su caso, nombre completo del representante legal del licitante)





**FORMATO E**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO  
ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO EL DÍA DE LA JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN  
DE FALLO, O PODRÁ SER ENVIADO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL CORREO  
ELECTRÓNICO [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx)**

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como aspirante a Proveedor está participando.

Estado de México, a \_\_ de \_\_ de 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

**Datos Generales:**

Nombre o Razón Social del Licitante:

Tipo de procedimiento:

**Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional electrónica**

Nº del Procedimiento: **CAS-I3P-MARCO-01-2020, en CompraNet No. IA-011L5X001-E3-2020**





¿Desea contestar la siguiente encuesta?

Marque con una "X" su elección.

Si elige **"SI"**, continúe con las instrucciones indicadas.

Si elige **"NO"**, le agradecemos su amable atención.

SI

NO

**Instrucciones:**

Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una "x" la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto).

**Desarrollo de la encuesta:**

No.	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>1.</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN</b>				
<b>1.1</b>	El contenido del cuerpo de la invitación, <u>es claro</u> para los bienes y/o servicios, que se pretenden adquirir o contratar.				
<b>1.2</b>	Las preguntas realizadas fueron contestadas por el <b>"CONALEP"</b> , con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable.				
<b>2.</b>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>				
<b>2.1</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
<b>3.</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>3.1</b>	La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y				





No.	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	en la junta de aclaraciones.				
<b>4.</b>	<b>JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>				
<b>4.1</b>	En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados.				
<b>5.</b>	<b>GENERALES</b>				
<b>5.1</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
<b>5.2</b>	Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la convocatoria.				
<b>5.3</b>	El trato que me dieron los Servidores Públicos del "CONALEP" durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable.				
<b>5.4</b>	Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita el "CONALEP".				
<b>5.5</b>	El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable.				

¿Considera usted que el procedimiento contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presenta encuesta?

SI

NO

En caso de haber contestado "NO", especificar en el siguiente cuadro las razones:  
(En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias)





**FORMATO H**

**MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

(Lugar y Fecha)

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la invitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representado actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo sustento con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustento con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda. Quien suscribe, Sr.(escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la invitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses a partir de \_\_\_\_\_, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de \_\_\_\_ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.





**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA)**

**NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte  
conducente.**





**ANEXO NO. 1**  
**"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**  
**(ELABORADAS DE CONFORMIDAD AL ANEXO MARCO SUS ANEXOS Y MODIFICACIONES)**

**I. OBJETIVO.**

Proporcionar el servicio integral de limpieza en adelante el **"SERVICIO"**, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante **CONALEP**.

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble, con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **"SERVICIO"**.

El servicio comprende una (1) partida integrada por 3 (tres) conceptos.

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
Única	1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones	1	19
			Almacén General	0	1
	2		Oficinas, Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.) y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	28	170
			3	Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6	0





			planteles		
<b>TOTAL:</b>				<b>29</b>	<b>225</b>
				<b>254</b>	

### III. METODOLOGÍA.

"**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" realizarán la ejecución de la limpieza, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que determine el **CONALEP** en el contrato específico correspondiente.

### IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine el **CONALEP** en el contrato específico y lo anexos correspondientes.

La ejecución del servicio previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" serán *por los inmuebles* que solicite el **CONALEP**, conforme a sus necesidades específicas y a lo señalado en el presente anexo.
- b) "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del "**SERVICIO**" a que se refiere el presente contrato marco y deberá contar con ellas previo al inicio de la prestación del "**SERVICIO**" de los contratos específicos.
- c) "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" serán responsables de realizar el "**SERVICIO**" de acuerdo a las características del inmueble y de lo establecido en el contrato específico.
- d) "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del "**SERVICIO**", objeto del contrato específico.
- e) El traslado de los residuos sólidos al sitio final de disposición, se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable a cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** y a la normatividad en la materia.





- f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán el **"SERVICIO"** de acuerdo a su naturaleza en actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales y semestrales, las cuales serán detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- g) El **CONALEP** da a conocer los turnos de **"SERVICIO"** requeridos para los conceptos 1, 2 y 3 en el numeral VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- h) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**, con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
<b>NOM-004-STPS-1999</b>	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
<b>NMX-Q-002-SCFI-2007</b>	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general – especificaciones y métodos de prueba.
<b>NOM-050-SCFI-2004</b>	Información comercial- etiquetado general de productos
<b>NOM-030-STPS-2009</b>	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades
<b>NMX-N-092-SCFI-2015</b>	Industrias de celulosa y papel –papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.
<b>NMX-N-096-SCFI-2014</b>	Industrias de celulosa y papel – papeles semikraft: toallas para manos – especificaciones.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **"SERVICIO"**.

- i) El servicio será supervisado por el personal que designe el CONALEP.
- j) El **CONALEP** establecerá en los contratos específicos y sus respectivos anexos las actividades y frecuencias, en función a las necesidades de operación del inmueble.





- k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre la **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** y **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- l) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados durante la vigencia del **"SERVICIO"**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar mensualmente a Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca, el comprobante de las cuotas obrero patronales y la Cédula de Determinación de Cuotas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos.

#### **V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

"EL SERVICIO" objeto del contrato específico se prestará en los siguientes inmuebles:

##### **CONCEPTO 1:**

1.- Oficinas Nacionales, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C. P. 52148

2.- Almacén General, Santiago Graff No. 105, Col Segunda sección Parque Industrial, CP. 50200 Toluca, Estado de México.

##### **CONCEPTO 2:**

1.- Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Unidad de Capacitación en Informática, ubicado en Av. Azcapotzalco No 58, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11410

2.- Plantel Aeropuerto, Av. Acolhuacan S/N Esquina Aztecas, Col. Arenal 3ª Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15660

3.- Plantel Álvaro Obregón I., Pról. Av. 5 de mayo No 615, Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01620

4.- Plantel Álvaro Obregón II., Av. Rómulo Ofarril Esq. Calzada de las Águilas, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01710

5.- Plantel Aragón, Av. 599 Esq. 604 Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3era sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07970

6.- Plantel Azcapotzalco, Calle Cecati No 13. Col. Santa Catarina Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02250

7.- Plantel Aztahuacán, Av. Plan de Ayala No 395 Col. Ejidal de Santa María Aztahuacán, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09500

8.- Plantel Coyoacán, Av. Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez, Col. San Francisco





Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04480

9.- Plantel Gustavo A. Madero I, Unidad Infonavit El Arbolillo II, Carretera Tenayuca, Col. Cuauhtepac Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07280

10.- Plantel Gustavo A. Madero II, Av. Eduardo Molina Esq. Río de los Remedios, Col. (Nueva Atzacualco) Juan González Romero, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07410

11.- Plantel Iztacalco I., Calzada Ignacio Zaragoza No 1060, Col. Pantitlán, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C. P. 08100

12.- Plantel Iztapalapa I, Av. Yucatán No 25, Col. Sebastián Tecoloxtitla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09520

13.- Plantel Iztapalapa II, Av. Antonio León Loyola, No 147 Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09210

14.- Plantel Iztapalapa III, Calle Nautla Esq. Ciruelos S/n, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09850

15.- Plantel Iztapalapa IV, Damiana Esq. Finisachi S/n, Unidad Cananea Col. El Molino, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09960

16.- Plantel Iztapalapa V, Ahuehuete S/n entre Encinos y Pirules, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09530

17.- Plantel Magdalena Contreras, Calle Durango No 17 Col. San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10820

18.- Plantel México-Canadá, Calle Macario Gaxiola S/n. Col. San Pedro Xalpa, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02710

19.- Plantel Santa Fe, Av. Juárez No 6 Esq. Av. Prolongación 16 de septiembre, Col. Las Tinajas, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, C. P. 05370

20.- Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Av. Ojo de Agua S/n Esq. Oyamel, Col. Huaytla, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10350

21.- Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán), Calle Borrasca S/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Unidad Acueducto de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07270

22.- Plantel Tláhuac, Calle Mar de los vapores Manzana 181 Lote 4, Col. Ampliación Selene, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, C. P. 13430

23.- Plantel Tlalpan I, Calle del Río No 1, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14050

24.- Plantel Tlalpan II., Jesús Lecuona No 98, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14250

25.- Plantel Venustiano Carranza I., Prolongación Yunque No 33, Col. Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15830

26.- Plantel Venustiano Carranza II, Tenochtitlan S/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal 3era Sección, Alcaldía





Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15600

27.- Plantel Xochimilco, Calzada México Xochimilco No 5722, Col. Tepepan La Noria, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, C. P. 16020

28.- Plantel Milpa Alta, Prolongación Zaragoza S/N, Col. San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. P. 01620

CONCEPTO 3:

1.- Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, Boulevard la Paz 207, Fraccionamiento Colonias de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C. P. 68020

2.- Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León), Carretera Huajuapán –Tehuacán Km. 7.5 Santiago Huajolotitán, Oax. C. P. 69090

3.- Plantel Juchitán, Carretera Panamericana Km. 822.5 Col. Mártires del 31 de Julio, C.P. 70030

4.- Plantel Oaxaca, Av. Conalep 137 Ex Hacienda Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, Oaxaca, C. P. 71236

5.- Plantel Puerto Escondido, 3ra. Poniente No. 909 Sector Juárez San Pedro Mixtepec, Puerto Escondido, Oaxaca, C. P. 71980

6.- Plantel Salina Cruz, Playa Abierta S/N Col. San Juan Miramar, Salina Cruz, Oaxaca, C. P. 70690

7.- Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec), Av. Principal del Parque Industrial, Col. Sumatra, Tuxtepec, Oaxaca, C. P. 68445

**VI. CONDICIONES SOCIALES.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.





2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

## **VII. REQUERIMIENTOS.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** garantizarán la prestación del **"SERVICIO"** de acuerdo a los siguientes términos:

### **VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.**

Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, mantener la calidad del **"SERVICIO"** conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

El **"SERVICIO"** deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el **"SERVICIO"**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que el CONALEP cuente de manera ininterrumpida con el **"SERVICIO"**.

### **VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el **"SERVICIO"** conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, siendo éstos los siguientes:

### **SUPERVISOR DEL SERVICIO**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán designar un supervisor conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, quien tendrá la responsabilidad de supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades requeridas.





Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

**1. Supervisar:**

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo, herramienta y vehículos.
- 1.3 El cumplimiento del Programa de Trabajo.
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en los contratos específicos.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos en los contratos específicos.

**2. Verificar:**

- 2.1 La realización de las actividades propias del **"SERVICIO"**.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.
- 2.3 Los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
- 2.4 El correcto uso del uniforme y gafete por parte de los operarios dentro del inmueble.
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas en los contratos específicos y sus respectivos anexos, relativos a la prestación del **"SERVICIO"** en cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD**.

**OPERARIOS:**





**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán proporcionar el número de operarios requeridos por inmueble por cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD**, quienes llevarán a cabo las actividades conforme a los turnos y frecuencias detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

**Recursos Humanos Requeridos:**

**CONCEPTO 1:**

Ubicación	Elementos	Elementos	Horario
OFICINAS NACIONALES	Supervisor 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs
	Operadores 19	(7 Personas) (9 Personas) (3 Personas)	06:00 hrs a 14:00 hrs 07:00 hrs a 15:00 hrs 09:00 hrs a 17:00 hrs
ALMACÉN GENERAL	Operadores 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs

**CONCEPTO 2:**

Personal para las Unidades Administrativas	Turno Matutino (Lunes a Viernes) 06:00 hrs a 14:00 hrs (Sabado) 09:00 hrs a 14:00 hrs	Turno Vespertino (Lunes a Viernes) 14:00 hrs a 22:00 hrs	Supervisor (Lunes a Sabado) 09:00 hrs a 17:00 hrs	Total
	Cantidad Necesaria			
UODCDMX y U.C.I.	5	3	1	<b>9</b>





1	Aeropuerto	3	3	1	<b>7</b>
2	Alvaro Obregón I	3	3	1	<b>7</b>
3	Alvaro Obregón II	3	3	1	<b>7</b>
4	Aragón	3	3	1	<b>7</b>
5	Azcapotzalco	3	3	1	<b>7</b>
6	Aztahuacán	3	3	1	<b>7</b>
7	Centro México - Canadá	3	3	1	<b>7</b>
8	CECOFI	3	3	1	<b>7</b>
9	Coyoacán	3	3	1	<b>7</b>
10	Gustavo A. Madero I	3	3	1	<b>7</b>
11	Gustavo A. Madero II	3	3	1	<b>7</b>
12	Iztacalco I	3	3	1	<b>7</b>
13	Iztapalapa I	3	3	1	<b>7</b>
14	Iztapalapa II	3	3	1	<b>7</b>
15	Iztapalapa III	3	3	1	<b>7</b>
16	Iztapalapa IV	3	3	1	<b>7</b>
17	Iztapalapa V	3	3	1	<b>7</b>
18	Magdalena Contreras	3	3	1	<b>7</b>
19	Milpa Alta	3	3	1	<b>7</b>
20	Santa Fe (Cuajimalpa)	3	3	1	<b>7</b>
21	Ticomán	3	3	1	<b>7</b>
22	Tlahuac	3	3	1	<b>7</b>
23	Tlalpan I	3	3	1	<b>7</b>
24	Tlalpan II	3	3	1	<b>7</b>
25	Venustiano Carranza I	3	3	1	<b>7</b>
26	Venustiano Carranza II	3	3	1	<b>7</b>





27	Xochimilco	3	3	1	<b>7</b>
TOTAL		86	84	28	198

**CONCEPTO 3:**

Ubicación	Elementos Operadores	Horario
Oficinas de la Representación de Oaxaca	1	De 8:00 hrs a 16:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Oaxaca	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	4	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Puerto Escondido	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Gral. Antonio de León	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Salina Cruz	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Juchitán	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)





### VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

"**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del "**SERVICIO**".

## PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

### CONCEPTOS 1, 2 Y 3

#### **PARTIDA única, Concepto 1 (Oficinas Nacionales)**

##### **Servicio diario:**

- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.
- Limpieza de cancelería
- Limpieza de barandales
- Barrido y trapeado de escaleras de servicio interiores, pisos cerámicos, terrazos y mármol verde
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios privados y generales, cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, banquetas y entrada principal de las instalaciones.
- Limpieza, desmanchado y abrillantado de mobiliario y equipos (escritorios, sillas, archiveros, libreros, teléfonos, etc.)
- Limpieza y recolección de basura en zona de contenedores

##### **Servicio semanal:**

- Aspirado de alfombras
- Limpieza de puertas y ventanas
- Barrido de escaleras de emergencia exteriores
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Lavado de cestos para basura
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario

##### **Servicio mensual:**

- Limpieza de zoclos
- Lavado de vidrios exteriores planta baja
- Lavado de vidrios interiores
- Lavado de puertas
- Sacudido de paredes
- Barrido de azoteas
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes





- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Limpieza de extintores.
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado

**Servicio Fechas establecidas:**

- ✓ Lavado de alfombras y cristales mayores a 2 metros de altura

MES	AÑO 2020
	Del 06 de abril al 17 de abril
	Del 13 de julio al 24 de julio
	Del 21 de diciembre al 31 de diciembre

**PARTIDA única, Concepto 1 (Almacén General)**

**Servicio diario:**

- Limpieza de oficinas
- Limpieza de baños
- Limpieza de áreas comunes
- Trapear pisos de áreas comunes
- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.

**Servicio semanal:**

- Limpieza de estacionamiento y entradas
- Aspirado de alfombras

**Servicio mensual:**

- Limpieza de cisterna de agua fluvial
- Lavado de paredes de oficina
- Lavado de ventanas de oficinas

**PARTIDA única, Concepto 2**

**Servicio diario:**





- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

#### **Servicio semanal:**

- Limpieza de zoclos (según necesidades)
- Limpieza de escritorios, sillas, y archiveros de oficinas
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los **muebles de madera** de oficinas
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros (según necesidades)
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios
- Aspirado de alfombras

#### **Servicio mensual:**

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido a rejillas de aire acondicionado, en caso de requerirse.

#### **PARTIDA única, Concepto 3**

#### **Servicio diario:**

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio





- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Desmanchado de paredes
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

#### **Servicio semanal:**

- Limpieza de zoclos (en caso de requerirse)
- Limpieza y abrillantado de escritorios, sillas y archiveros de oficinas
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

#### **Servicio mensual:**

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado
- Limpieza de techos de lámina translúcida o de policarbonato por exterior

#### **VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada **DEPENDENCIA o ENTIDAD**, la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del **"SERVICIO"**., la entrega será en una sola exhibición a más tardar el día 24 de enero de 2020.





La maquinaria y equipo necesario para la prestación del servicio, serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte del **CONALEP**, quien a su vez proporcionar al personal de limpieza contratado para realizar las actividades convenidas en el respectivo contrato.

**CONCEPTO 1:**

Ubicación	Cantidad / Descripción
OFICINAS NACIONALES	(7) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (2) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños (2) Bancos de un peldaño de 25X35, 25 o 28 cm de alto
ALMACÉN GENERAL	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (1) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños

**CONCEPTO 2:**

Equipo Mínimo Concepto 1	Cantidad	Descripción
UODCDMX y U.C.I.	3	Aspiradora de ¼ de caballo, diseñada para oficina (silenciosa)
	2	Escalera de aluminio de 10 metros
1. Aeropuerto	1	Aspiradoras de ¼ de caballo, diseñadas para oficina (silenciosas)
2. Alvaro Obregón I		
3. Alvaro Obregón II		
4. Aragón		
5. Azcapotzalco		
6. Aztlahuacán		
7. Centro México - Canadá		
8. CECOFI		





9. Coyoacán	<p>Escaleras de aluminio (5 peldaños)</p> <p><b>NOTA: Las cantidades mencionadas serán proporcionadas a cada uno de los planteles.</b></p>
10. Gustavo A. Madero I	
11. Gustavo A. Madero II	
12. Iztacalco I	
13. Iztapalapa I	
14. Iztapalapa II	
15. Iztapalapa III	
16. Iztapalapa IV	
17. Iztapalapa V	
18. Magdalena Contreras	
19. Milpa Alta	
20. Santa Fe (Cuajimalpa)	
21. Ticomán	
22. Tlahuac	
23. Tlalpan I	
24. Tlalpan II	
25. Venustiano Carranza I	
26. Venustiano Carranza II	
27. Xochimilco	

**CONCEPTO 3:**

Ubicación	Cantidad / Descripción
Oficinas de la Representación de Oaxaca	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (2) Escaleras de aluminio





**VII.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán los materiales e insumos requeridos para garantizar el cumplimiento del **"SERVICIO"** de acuerdo al calendario y bajo los siguientes criterios:

Entrega	Material del mes de:	Fecha de entrega
1	Inicio del contrato Mes de Enero 2020	27 de enero de 2020
2	Febrero 2020	Del 24 al 28 de febrero 2020
3	Marzo 2020	Del 23 al 31 de marzo 2020
4	Abril 2020	Del 27 al 30 de abril 2020 (por periodo vacacional)
5	Mayo 2020	Del 25 al 29 de mayo 2020
6	Junio 2020	Del 22 al 30 de junio 2020
7	Julio 2020	Del 27 al 31 de julio 2020 (por periodo vacacional)
8	Agosto 2020	Del 24 al 31 de agosto 2020
9	Septiembre 2020	Del 21 al 30 de septiembre 2020
10	Octubre 2020	Del 26 al 30 de octubre 2020
11	Noviembre 2020	Del 23 al 30 de noviembre 2020
12	Diciembre 2020	Del 14 al 18 de diciembre 2020 (por periodo vacacional)

- Si la entrega se realizara posterior a la fecha señalada, el Proveedor será penalizado.
- El material que se entregue deberá ir acompañado de la relación correspondiente, la cual deberá estar firmada por el responsable que entrega y el que hace la recepción en cada inmueble del **CONALEP**. El horario de recepción y verificación será de 8:30 a 13:00 hrs., debiendo corresponder a las cantidades solicitadas.

**Nota: Deberá tomarse en cuenta que el tiempo estimado para la verisión del material será de aproximadamente treinta minutos o una hora.**

- **Los materiales, maquinaria y/o herramientas para realizar los servicios en fechas establecidas del Concepto 1, se deberá proporcionar 5 días hábiles antes de iniciar los servicios establecidos (Materiales, Maquinaria y/o Herramientas de manera independiente a lo solicitado por unidad administrativa, únicamente en Oficinas Nacionales).**





- Los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio, serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte del CONALEP, quien a su vez distribuirán el material según las necesidades del personal de limpieza contratado.

El material e insumos que el Proveedor deberá entregar a cada inmueble, se señala a continuación:

**CONCEPTO 1:**

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
OFICINAS NACIONALES	10	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble junior con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Indistinta	Mensual
	1	Bidón de 18 lts.	Desincrustante	Indistinta	Mensual
	20	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	50	Botes 378 ml.	Limpiador y abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	35	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
	120	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Bidón de 18 lts	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Cuñas con mango	Indistinta	Semestral
	40	Piezas 325 g.	Desodorante en aerosol varios aromas	Indistinta	Mensual
	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Bimestral
	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	50	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Semestral





OFICINAS NACIONALES	75	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	21	Pares	Guantes de hule dif. Medidas	Indistinta	Trimestral
	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Indistinta	Mensual
	21	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	4	Piezas	Moop de .60 cm. fundas	Indistinta	Bimestral
	4	Piezas	Moop de .90 cm fundas	Indistinta	Bimestral
	1	Kilogramo	Piedra pómez chica	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Cuatrimestral
	120	Litros	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	100	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Bidón de 18 lts	Líquido desengrasante	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Mensual
	70	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Jabón Líquido (Gel) para manos	Indistinta	Mensual
	60	Rollos	Papel higiénico tradicional hoja doble	Indistinta	Mensual
	50	Litros	Aroma en líquido para trapear	Indistinta	Mensual
	100	Piezas	Pastillas aromatizantes para W.C.	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Mensual
2	Piezas	Bomba para W.C.	Indistinta	Semestral	

ALMACEN	2	Piezas	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual
	2	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para WC	Indistinta	Semestral
	1	Bidon de 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral





GENERAL	1	Pieza	Cuña	Indistinta	Semestral	
	5	Kilogramos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual	
	2	Pieza	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral	
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual	
	2	Pares	Guantes de hule dif. Medidas	Indistinta	Bimestral	
	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral	
	8	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual	
	1	Pieza	Master para vidrios de 60 cms.	Indistinta	Semestral	
	2	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Trimestral	
	250	Gramos	Piedra pómez chica	Indistinta	Mensual	
	1	Bidon de 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual	
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral	
	ALMACEN GENERAL	5	Litros	Jabón Líquido (Gel) para manos	Indistinta	Mensual
		4	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Indistinta	Mensual
		4	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
		4	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
		2	Piezas	Moop de .90 cm fundas	Indistinta	Semestral
5	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Mensual		

**CONCEPTO 2:**

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X1.20	Indistinta	Mensual





Plantel Aeropuerto	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	30	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	Plantel Aeropuerto	3	Piezas	Master	Indistinta
7		Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
3		Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
2		Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
3		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
2		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
10		Piezas	Cepillo para baño (w.c.)	Indistinta	Trimestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
-----------------------	----------	--------	-------------	-------	-----------------------





Plantel Álvaro Obregón I	6	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Inicio de Contrato
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	8	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	Plantel Álvaro Obregón I	6	Mts.	Franela gris	Indistinta
7		Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
1		Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
6		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
2		Pieza	Master	Indistinta	Semestral
4		Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
1		Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
3		Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
1		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral





	2	Cubetas 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	6	Botes de 1 lt. c/u	Ácido muriático	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Álvaro Obregón II	3	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baño	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	Plantel Álvaro Obregón II	5	Mts.	Franela gris	Indistinta
7		Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
2		Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Mensual
5		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de





					Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aragón	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	3	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual





Plantel Aragón	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	8	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Master	Indistinta	Semestral
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Azcapotzalco	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual





Plantel Azcapotzalco	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
1	Pieza	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual	

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aztahuacán	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual





Plantel Aztahuacán	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral	
1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual	





Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Coyoacán	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	8	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Coyoacán	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral





	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Gustavo A. Madero	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
Plantel Gustavo A. Madero I	15	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	7	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral





	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Gustavo A. Madero II	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
Plantel Gustavo A. Madero II	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Gautes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual





	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztacalco I	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual





Plantel Iztacalco I	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa I	2	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual





Plantel Iztapalapa I	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
15	litros	Quita sarro	Indistinta	Mensual	

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual





Plantel Iztapalapa II	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato	
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral	
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual	
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual	
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual	
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Trimestral	
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato	
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual	
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral	
	10	Piezas	Fibra metálica	Indistinta	Mensual	
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual	
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual	
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral	
	6	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral	
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual	
	Plantel Iztapalapa II	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
		7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
1		Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato	
4		Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual	
2		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral	
2		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual	
6		Piezas	Cepillo para baño	Indistinta	Trimestral	





			(w.c.)		
--	--	--	--------	--	--

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa III	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral	





Plantel Iztapalapa III	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa IV	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Trimestral
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral





Plantel Iztapalapa IV	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Trimestral
	5	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa V	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual





Plantel Iztapalapa V	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	2	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Litros	Quita Sarro	Indistinta	Mensual
	1	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	5	Bidones 18	Cloro	Indistinta	Mensual





Plantel Magdalena Contreras		Lts.			
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	Plantel Magdalena Contreras	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta
3		Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
1		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
1		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual





Plantel México- Canadá	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	4	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	Plantel México- Canadá	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta
2		Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
6		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
1		Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
5		Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
1		Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
1		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
2		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual





	2	Bidones 18 Lts	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual
--	---	-------------------	----------------------	------------	---------

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Santa Fe	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	Plantel Santa Fe	4	Mts.	Franela gris	Indistinta
7		Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
2		Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
4		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
3		Pieza	Master	Indistinta	Inicio de





					Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	7	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual





Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	13	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	1	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de	Indistinta	Trimestral





Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)			plástico		
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tláhuac	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	5	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual





Plantel Tláhuac	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	12	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	12	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	9	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual	

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de





Plantel Tlalpan I					Contrato
	5	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	Plantel Tlalpan I	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta
4		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
3		Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
5		Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
2		Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
3		Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
2		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
1		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
1		Bidón 18 lts.	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual





	3	Piezas	Lijas de agua	Indistinta	Trimestral
--	---	--------	---------------	------------	------------

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tlalpan II	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Tlalpan II	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	6	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	5	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
	2	Bidones 18	Pino concentrado	Indistinta	Mensual





		Lts.			
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Venustiano Carranza I	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual	
Plantel Venustiano Carranza I	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral





	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Venustiano Carranza II	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de	Indistinta	Trimestral





Plantel Venustiano Carranza II			plástico		
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Xochimilco	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual





Plantel Xochimilco	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual





Plantel Milpa Alta	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Bimestral
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	14	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Bimestral
	14	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Bimestral
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato	
4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual	





Plantel Milpa Alta	6	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	4	Botes de 388 g	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de 60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Bidones 18 Lts.	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Desodorante neutro en aerosol	Indistinta	Mensual
	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	12	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual	
12	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual	





Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Master repuesto	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	2	Piezas	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bidón 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubetas 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

**CONCEPTO 3:**

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN	30	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de plástico negra gruesa de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	2	Kgs	Bolsa de plástico de 0.40 x 0.60	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	5	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual





EL ESTADO DE OAXACA	1	Paquetes	Rollo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (chico)	Indistinta	Mensual
	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Indistinta	Mensual
	5	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Pieza	Recipiente y/o bolsas de 500 ml de Jabón para manos de uso general	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	6	Pieza	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra verde con esponja amarilla	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	1	Pares	Guantes de hule del No. 8, 2 pzas. Y del número 9, 2 pzas.	Indistinta	Bimestral
	5	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	3	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Indistinta	Mensual
1	Pieza	Jalador con esponja	Indistinta	Semestral	
OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA					





			para limpiar vidrios		
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León)	60	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	20	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	20	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	10	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 ppts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	1	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	40	Litros	Cloro	Indistinta	mensual
	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	1	Pieza	Escoba de Vara	Indistinta	Mensual
Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León)	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	3	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral





	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra Negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	20	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Piedra pomex chica	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Juchitán	60	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	10	Kilos	Bolsa de plástico de 90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	5	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escobas tipo T de	Indistinta	Trimestral





Plantel Juchitán			plástico		
	2	Piezas	Trapeadores de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	2	Pza. 333 g	Limpiador y abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	2	Pares	Guantes de hule de diferente medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	15	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	11	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	60	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	6	Rollos 180	Toalla para manos	Indistinta	Mensual





Plantel Oaxaca		mts.	Natural		
	10	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	30	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 400 grs	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	10	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	3	Pza	Cepillo para W.C	Indistinta	Trimestral
	6	Piezas	Escoba de otate	Indistinta	Bimestral
	3	Pzas	Escoba de plástico	Indistinta	Trimestral
	2	Kgs	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule Varias medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Bomba para W.C.	Indistinta	Inicio de Contrato
	Plantel Oaxaca	6	Piezas	Moop Completo de .90 cm.	Indistinta
3		Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Inicio de Contrato
6		Pieza	Repuesto funda para Moop de 90 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
3		Bote 20 litros	Quita sarro	Indistinta	Mensual
3		Botes	Landys Pino Amoniacal C/20 litros	Indistinta	Mensual





Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Puerto Escondido	40	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	30	Kgs	Bolsa de plástico .0 90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	20	Kgs	Bolsa de plástico 0.60 x 0.90	Indistinta	Mensual
	15	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	15	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	6	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	4	Piezas	Mechudos de pabulo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	8	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	1	Litros	Aceite para muebles	Indistinta	Mensual





Plantel Puerto Escondido	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	2	Pieza	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Salina Cruz	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble jumbo con 360 mts. x 9.0 cms	Indistinta	Mensual
	38	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	60	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	10	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de plástico 0.90 x 0.60	Indistinta	Mensual
	60	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	5	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual





Plantel Salina Cruz	60	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	2	Litros	Líquido para limpiador Vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	1	Kilogramos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferente medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Dr. Víctor bravo Ahuja (Tuxtepec)	4	Cajas con 12 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño junior	Indistinta	Mensual
	2	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño jumbo sr	Indistinta	Mensual
	10	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual





Plantel Dr. Víctor bravo Ahuja (Tuxtepec)	20	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de plástico de 0.91 x 0.60	Indistinta	Mensual
	30	Litros	Limpiador para piso	Indistinta	Mensual
	1	Cajas con 20 pqts. c/una	Toalla interdoblada para manos con 100 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	30	Piezas	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cepillo de plástico de mano chico	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	3	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	5	Litros	Sarricida líquido	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Fibra Negra	Indistinta	Mensual
4	Pieza	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Bimestral	
3	Pza.	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral	





#### **VII.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que se determine en los contratos específicos y sus respectivos anexos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para la concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.

#### **VII.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**; a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del **"SERVICIO"**.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**; nombre del trabajador y fotografía reciente.

El personal de limpieza deberá portar su gafete a más tardar el día 27 de enero de 2020, de lo contrario será penalizado.

#### **VII.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.**





**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del **"SERVICIO"**, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de la **DEPENDENCIA o ENTIDAD**.

#### **VII.8.1 Acciones que deberán realizar los elementos de limpieza del Proveedor**

- El personal que proporcionará el servicio deberá guardar la debida disciplina y orden en la prestación del servicio, para que durante su permanencia dentro de las instalaciones del Colegio mantengan el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, alumnos, docentes, demás elementos y personas en general.
- Deberá presentarse limpio, portando el uniforme completo y el gafete de manera visible, con nombre y firma del trabajador.
- El personal deberá contar invariablemente todos los días con el material necesario para realizar las actividades encomendadas.
- La empresa no tendrá ningún inconveniente que en caso de ser necesario el personal operario y el supervisor se sujeten a las instrucciones que les indique el encargado del servicio designado por los titulares y/o coordinadores de los servicios de los planteles u oficinas del Conalep.
- El personal se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad, vigilancia y protección civil del Conalep.
- Las áreas principales de oficinas, deberán estar aseadas antes de las 09:00 hrs. (salvo en aquellas zonas que sean restringidas) y durante los horarios establecidos en el presente anexo, numeral 1, en los planteles se deberá acordar el horario de limpieza en las aulas con el personal asignado por los directores y/o coordinadores de servicios.
- Es importante que el personal de limpieza supervise continuamente durante el día los baños, sobre todo los de los planteles, debiendo encontrarse perfectamente aseados, limpios y que cuenten con los insumos de papel y jabón.

#### **VII.8.2 Acciones que deberán de abstenerse de realizar los elementos de limpieza del Proveedor**

- Queda prohibida la utilización de equipo de oficina, eléctricos, electrónicos y cualquier otro (computadoras, teléfonos oficiales, etc.), propiedad del Colegio o que se encuentren dentro de sus instalaciones. El Proveedor es responsable de que sus elementos, durante el servicio cumplan con lo establecido en este punto.
- Los elementos asignados al servicio, no deberán encontrarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga o enervante.
- No deberán intervenir en pleitos o trifulcas o portar armas dentro del perímetro de las instalaciones del CONALEP.
- No harán uso de los servicios de transporte y comedor que el CONALEP proporcione a sus empleados.
- Deberán retirarse de las instalaciones una vez terminado su turno, no se permitirá que permanezca en el inmueble al que se encuentren asignados.
- Queda estrictamente prohibido que realicen trabajos diferentes para los que fueron contratados, así mismo, no deberán realizar ventas, compras, rifas, tandas o pedir cooperaciones.
- No jugar dentro de las instalaciones del Conalep.
- No portar viseras ni gorras. En este último caso solamente podrá portar gorras el personal que realice actividades de aseo en áreas exteriores a las oficinas o planteles.





- Evitar el uso de objetos que le distraigan de sus actividades o que provoquen riesgos en las instalaciones, como son teléfonos celulares, juegos de video portátiles o de mesa, discman, audífonos, etc.
- No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, maletas, bolsas u objetos diferentes a los necesarios para el desarrollo de sus actividades o para la guarda de los utensilios de uso personal.
- Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, debiendo hacer uso solamente de aquellos que se le hayan proporcionado para realizar las actividades de aseo.
- Queda estrictamente prohibido que los elementos de limpieza, acudan a solicitar apoyo con los mandos superiores y mandos medios del Conalep, con el fin de resolver cuestiones personales o laborables, en todo caso deberán acudir al Departamento de Administración de Servicios, o bien, ante el propio Proveedor en su condición de patrón de los trabajadores.
- En caso de no cumplir con lo anteriormente establecido, el Departamento de Administración de Servicios del Conalep solicitará la suspensión temporal, sustitución de dicho elemento o la aplicación de una pena convencional.

### **VII.8.3 Responsabilidad por daño a bienes propiedad o bajo resguardo del Conalep**

El Proveedor se obliga a responder por los daños parciales o totales que sus elementos causen a los bienes propiedad del colegio o de los servidores públicos, para lo cual el Proveedor contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga el CONALEP para que en caso de resultar responsable, efectúe la reparación, reposición o en su caso el pago total de los bienes a valor de reposición, entendiéndose como la cantidad suficiente para adquirir un bien de características iguales o superiores, a satisfacción del personal afectado o del Colegio, de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese el CONALEP con el Proveedor. El descuento se aplicará al pago programado siguiente después de vencido el plazo señalado.

### **VII.9 RESPONSABILIDAD LABORAL.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **"SERVICIO"**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al **CONALEP**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a liberar al **CONALEP** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

Será responsabilidad del Proveedor a mantener afiliados en el seguro social a todo el personal que presta sus servicios de limpieza en esta institución durante la vigencia del contrato, por lo que deberá presentar a los responsables del servicio por parte de **CONALEP**, copia de la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-





Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante la vigencia del contrato.

1. Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de manera mensual durante la vigencia del contrato.

- IMSS – Mensual
- INFONAVIT-Bimestral





**ANEXO No. 2  
MODELO DE CONTRATO  
(ES EL MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO DEL CONTRATO MARCO)**

**CONTRATO ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD), REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ (NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO), EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, \_\_\_\_\_ (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LAASSP", y 14 tercer párrafo de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha \_\_\_\_\_, suscribieron el Contrato Marco para la prestación del servicio Integral de limpieza, en lo sucesivo "CONTRATO MARCO", con el objeto de establecer las características técnicas, y de calidad

**DECLARACIONES**

**I. ("LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"), declara que:**

**I.1** Que es una \_\_\_\_\_ (Dependencia y/o Entidad) de conformidad con \_\_\_\_\_ (sustento jurídico en los que se reconoce su existencia), cuya competencia y atribuciones se señalan en \_\_\_\_\_ (sustento jurídico en el que se señalen sus facultades).

**I.2** Que conforme a lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de su \_\_\_\_\_ (ordenamiento jurídico en el que se regulen sus facultades), así como del numeral \_\_\_\_\_ de las Políticas, Bases y Lineamientos de la "**(LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**", \_\_\_\_\_ (nombre del servidor público facultado para firmar el contrato específico) en su carácter de \_\_\_\_\_, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato específico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

**I.3.** Que la adjudicación del presente contrato específico se realizó mediante el procedimiento \_\_\_\_\_ (adjudicación directa o invitación a cuando menos





**ANEXO NO. 3  
MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.**

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA  
FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ \_\_\_\_\_ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMO QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO AMANDO MASTACHI AGUARIO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CORCONDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

**LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:**

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.





QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.**





**ANEXO No. 4  
MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

**Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios**

**FECHA: MISMA FECHA QUE LA DEL CONTRATO**

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO ( **NO. CONTRATO** \_\_\_\_\_ ) DE FECHA DE \_\_\_\_\_ DE 2020, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA **M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO AMANDO MASTACHI AGUARIO. RELATIVO A ( \_\_\_\_\_ OBJETO DEL CONTRATO O PEDIDO \_\_\_\_\_ ), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

**LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DE \_\_\_\_\_ DE 2020 AL DE \_\_\_\_\_ DE 2020, MAS UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, EXPRESAMENTE DECLARA:**

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".





QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**C.**

APODERADO LEGAL





**ANEXO No. 5  
MODELO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL  
DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las Empresas: Adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de Códigos de Conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los Contadores Públicos: Realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: Promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la Legislación Nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.





Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos extranjeros

Artículo 222 bis:





Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el Juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los Órganos de Administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.





**ANEXO No. 6**  
**AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

de \_\_\_\_\_ de 2020.

**Nombre de la Empresa**

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2014, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx) o bien vía telefónica.





*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.*

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN  
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.

Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Completa y legible en todas las hojas.

4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.





5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.





Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

---

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

---

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

- \*
- \*
- \*

Número(s) de proveedor (opcional):

- \*
- 
- \*
- 

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:





R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:\_\_\_

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:\_

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:\_

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:





Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) **Pasaporte** Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:





Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( X ) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA): Fax:

E-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO





**ANEXO No. 7  
CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS**



